

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

**Dirección General de Entidades**

Departamento de Autorización y Registros de Entidades

C/ Edison 4 - 28006 Madrid

En Madrid, el 23 de abril de 2026

**Asunto:** **Hecho Relevante – NAVIS VB FUND I, FCR (en liquidación) – Ampliación del plazo de liquidación**

Muy señores nuestros,

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que la totalidad de los partícipes del vehículo NAVIS VB FUND I, FCR (en liquidación), inscrito en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores bajo el número 371 (el “**Fondo**”), han autorizado expresamente la ampliación del plazo máximo de liquidación previsto en el artículo 27 del reglamento de gestión del Fondo y ampliarlo hasta el 31 de diciembre de 2026.

Quedamos a su disposición para cualquier información adicional.

Agradeciendo su atención, reciban un cordial saludo.